



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del EmpleoAlianza contra el
Trabajo Forzoso**COMISIÓN NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO FORZOSO (CNLCTF)****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 135****I. DATOS DE LA SESIÓN**

Fecha	Lunes 3 de junio de 2024
Hora	Desde las 09:28 a.m. hasta las 11:32 a.m.
Sede	Auditorio N°3, sito en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Calle Las Flores N° 275, San Isidro - Lima.
Conducción de la Sesión	Sergio Arturo Quiñones Infante, Presidente Alterno de la CNLCTF - Director General de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST).
Presidente de la CNLCTF	Yolanda Bertha Erazo Flores, Viceministra de Trabajo.

II. PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA
PRESIDENCIA Y SECRETARÍA TÉCNICA	
Yolanda Bertha Erazo Flores – Presidenta	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Sergio Arturo Quiñones Infante – Presidente alterno	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
REPRESENTANTES TITULARES	
Ana María Cecilia Valencia Catunta	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Favio Alfredo Ríos Bermúdez	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Rocío Gala Gálvez	Ministerio Público
Oscar Andrés Alva Arias	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Susana Matute Charún	Ministerio de Cultura
Zoraida Castro Ángeles	Instituto Nacional de Estadística e Informática
Luis Jorge Pitta Pereyra	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
Paola del Carmen Egúsqiza Granda	Organizaciones de Trabajadores
REPRESENTANTES ALTERNOS	
Ketty Vela Saldaña	Ministerio del Interior
Alexander Jesús Nieto Mallqui	Ministerio del Ambiente
Milka Sofía Vilca Martínez	Ministerio de Energía y Minas
José Antonio Rojas Coronado	Ministerio de la Producción
OBSERVADOR	
Martín Manuel Grados Vásquez	Defensoría del Pueblo
INVITADOS/AS	
Katherine Durand Bustamante	OIT
Teresa Torres Chávez	OIT
Leyla Strotkamp	USDOL
Megan Ash	Partners of the Americas
Ruth Akin Cuadros	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Hernán Alvaro Neyra Castro	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Flor de María Torres Gonzáles	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Katia Ivvania Cueva Mendoza	Poder Judicial
Yolanda Irmila Montoya Bardales	Ministerio del Interior



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Alianza contra el
Trabajo Forzoso

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA
Mariana Roeder	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Aldo Niels Rojas Palomino	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

III. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificada la asistencia y el quórum requerido para la instalación de la Sesión Ordinaria, la Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria (SO) N° 135 de la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso (en adelante CNLCTF).

IV. INFORMES

4.1. Informes sobre las gestiones efectuadas por la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión:

4.1.1. Información concerniente a la Sesión anterior:

- Mediante correo electrónico (06/05/2024), se envió a todos los representantes de la CNLCTF y asistentes a la sesión virtual de la Sesión Ordinaria N° 134, el Acta aprobada con las firmas de los miembros; la lista de asistencia; los PPT de las exposiciones del orden del día e información complementaria; el informe de avances en la lucha contra el trabajo forzoso – Año 2023 enviado al Congreso de la República; el informe anual 2023 de las acciones realizadas por la CNLCTF enviado al Ministro del MTPE y el enlace de la grabación de la sesión.

4.1.2. Información sobre la designación o ratificación de los miembros de la CNLCTF:

- Mediante Oficio (07/05/2024), la Defensoría del Pueblo informa la designación de su representante titular y alterno en calidad de observadores ante la CNLCTF.

4.1.3. Sobre capacitación y sensibilización en materia de trabajo forzoso:

- En el mes de mayo de 2024, se brindó asistencia técnica como ponentes en dos eventos de capacitación y sensibilización en materia de prevención y erradicación del trabajo forzoso y trata de personas, organizados por las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de Huánuco y Moquegua, donde el total de personas beneficiadas mediante la asistencia técnica brindada fue de 178 personas (69 hombres y 109 mujeres).

4.1.4. Sobre las designaciones o ratificaciones de puntos focales del Subgrupo de Trabajo para la formulación de la Política Nacional Multisectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso (PNMPETF) y del Equipo de Gestión del Conocimiento del Observatorio Nacional de Trabajo Forzoso (ONTF)

- Mediante correo electrónico (30/04/2024), la Secretaría Técnica de la CNLCTF, reiteró el pedido a los representantes de las instituciones pendientes de respuesta, con la finalidad de que remitan la información sobre la designación o ratificación de los puntos focales para el Subgrupo de Trabajo encargado de la formulación de la PNMPETF y los puntos focales del Equipo de Gestión del Conocimiento del ONTF.
- A la fecha, se recibieron las respuestas de las siguientes instituciones:
 - Subgrupo de Trabajo para la formulación de la PNMPETF, se recibieron nueve (9) respuestas: MINCETUR, MINJUSDH, SUNAFIL, MININTER, INEI, MINSAs, MIMP, PJ y DEFENSORIA DEL PUEBLO.
 - Equipo de Gestión del Conocimiento del ONTF, se recibieron diez (10) respuestas: MINCETUR, MINJUSDH, SUNAFIL, MININTER, MIDAGRI, INEI, MINSAs, MIMP, PJ y DEFENSORIA DEL PUEBLO.

4.2. Informes de los Sectores:

- La representante del Ministerio Público indica sobre la designación de los puntos focales de su entidad, se menciona que han enviado oficios al Gerente del Observatorio del Ministerio Público sobre las ratificaciones de los puntos focales y se está a la espera de la respuesta.

V. PEDIDOS



Pedidos de la Presidencia y Secretaría Técnica de la CNLCTF

1. No se formularon pedidos.

Pedidos de los integrantes de la CNLCTF

1. No se formularon pedidos.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación: "Guía de actuación de casos de la Defensa Pública en casos de trabajo forzoso y otras formas de explotación, con enfoque centrado en la víctima".

Sobre el Punto 1 del Orden del día:

Luego de la presentación realizada por Hernán Neyra Castro, Supervisor de defensa de víctimas de la Dirección de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se realizaron las siguientes intervenciones:

1. La representante de MINCUL consulta si está cerrado la guía porque podría considerarse la incorporación de variables, como el enfoque intercultural, el enfoque territorial, el enfoque etario, a fin de que los Defensores estén capacitados
2. El expositor del MINJUS, indica que, si bien está cerrado el contenido de la guía, pero están abiertos a las coordinaciones posteriores para mejorar el documento.
3. La Presidencia de la CNLCTF, indica que se debe aprovechar en estas sesiones para la formulación de propuestas para mejorar los documentos presentados por las entidades.
4. La representante de la OIT agradece el esfuerzo del contenido de la guía, sin embargo, sugiere compartir el contenido de la guía con todas las entidades que conforman la CNLCTF, asimismo, indica que pueden colaborar con actividades de fortalecimiento de capacidades para los defensores públicos en el contenido de la guía, así como las normas internacionales y nacionales sobre la problemática del trabajo forzoso.
5. La representante del MIMP, consulta si la guía también enfoca al servicio multi disciplinario.
6. El representante del Ministerio Público, considera que es importante que el MINJUS comparta ante la CNLCTF si se está aplicando la implementación de lo dispuesto en la Ley N° 31146, así como la necesidad de formular su reglamento, en relación a como se implementa la reparación civil, considerando como se está formulando la reparación civil aplicando los conceptos mínimos establecidos en la citada Ley, y la disposición de los bienes decomisados y de extinción de dominio para el pago de la reparación civil, como también se indica en la mencionada Ley.
7. El expositor del MINJUS indica que, para compartir el documento, se debe pedir la autorización, sobre el apoyo de capacitación a los defensores públicos, están agradecidos con el apoyo que se pueda dar. En relación al apoyo de equipo multidisciplinarios indicados en la guía, se refiere a médicos forenses, psicológicos y profesionales que los vincula a trabajar de forma complementaria sobre la atención de la víctima. Sobre las reparaciones civiles, considera que en su formulación se considera que el valor de la vida humana esta por encima de todo bien y su cuantificación es mayor.
8. La representante del MINJUS, indica que la guía expuesta está en la página web institucional del MINJUS, se considera importante que se puede mejorar la guía considerando los aportes de las entidades. Asimismo, indica que es necesaria la capacitación a los defensores públicos y se está haciendo el esfuerzo para el cumplimiento de las metas
9. La presidenta de la CNLCTF, felicita el esfuerzo del avance del MINJUS sobre la publicación de la guía y considera que es importante los aportes y capacitaciones que se puedan dar para fortalecer a los defensores públicos, así como queda abierta la posibilidad para mejorar el contenido de la guía.

2. Exposición: "Principales avances y acciones en desarrollo en materia de prevención y erradicación del trabajo forzoso en Perú, con apoyo del Proyecto Bridge Perú de la OIT".

Sobre el Punto 2 del Orden del día:

Luego de la presentación realizada por Sergio Quiñones Infante, presidente alterno de la CNLCTF, se realizaron las siguientes intervenciones:

1. La representante del Ministerio Público, considera importante la aplicación del mecanismo de referenciación de identificación de casos de trabajo forzoso elaborado por su entidad con la



- SUNAFIL, ante ello se están realizando capacitaciones que permita avanzar con el proceso de identificación de esta problemática y es un insumo para lo que se está exponiendo.
2. La representante de la Organización de trabajadores, considera que sobre la estrategia comunicacional, con el apoyo de la OIT, en la región de San Martín una campaña comunicacional sobre temas de trabajo forzoso para el público adolescente que puedan estar en riesgo de trabajo forzoso, sobre el manual de inspección, se realizaron dos guías sindicales para sensibilizar a las organizaciones sindicales y al territorio sobre la identificación de casos de trabajo forzoso, y con ello puedan denunciar por este delito. Asimismo, con el esfuerzo de la CNLCTF, se tipificó el delito de trabajo forzoso y se ratificó el Protocolo 29, además de ello se debe ver sobre la atención de las víctimas, como es el proyecto de FONDOEMPLO para la reinserción laboral de víctimas.
 3. El presidente alterno de la CNLCTF, indica que se participó en el lanzamiento del mecanismo de referenciación de casos de trabajo forzoso del Ministerio Público, el cual va articulado con el Protocolo Intersectorial contra el Trabajo Forzoso vigente. Sobre la campaña comunicacional, sería positivo relanzarlo y para ello sería bueno coordinar con la representante de las organizaciones sindicales para el envío de los antecedentes de la anterior campaña comunicacional, y sobre la restitución del derecho de las víctimas, se considera necesario explorar mecanismos como el proyecto con FONDOEMPLO a fin de evitar la revictimización.
 4. La representante del MINJUS, indica que si pueden informar sobre el avance del Observatorio.
 5. El presidente de la CNLCTF indica que con asistencia de la OIT se va proceder la implementación del Observatorio, por ello da el pase a la especialista Lorena Ramírez, quien indicó que se está retomando los puntos focales, así como el recojo de la información estadística por parte de las entidades.
 6. La representante de MINCUL, indica que es recomendable tener un espacio para reflexionar sobre el proceso de evaluación del III PNLCTF 2019-2022
 7. El representante de la Defensoría del Pueblo, consulta a la presidencia de la CNLCTF si está participando la academia en los avances de la lucha contra el trabajo forzoso.
 8. El presidente de la CNLCTF indica que la academia es importante en la formulación de las políticas, así como los estudios de casos, es por ello que en la formulación de la política pública de trabajo forzoso, es necesaria la participación de la opinión académica y es por ello que la academia complementa lo que un funcionario puede exponer.
 9. La representante de la OIT, indica que es importante la academia, sobre todo en las facultades de derecho y de maestría en derecho laboral y penal, ante ello se han dado simposios y en alianza con otros sectores se han tenido varias actividades de la academia con la casuística.
 10. La representante del MININTER, indica que sobre el Observatorio tienen información de casos de trabajo forzoso y sobre las fuentes que están recabando.
 11. El presidente de la CNLCTF, indica que se tiene data de la PNP, MP y del PJ sobre casos de trabajo forzoso, con lo que se debe esperar un canal fluido y formal con información que se actualice permanente, por lo que se esperaría que en la próxima sesión se puedan informar sobre los avances del Observatorio.
3. Exposición: "Proyecto Bridge Perú de la OIT: objetivos y principales actividades".
Sobre el Punto 3 del Orden del día:
Luego de la presentación realizada por Katherine Durand Bustamante, coordinadora nacional del Proyecto Bridge Perú de la OIT, se realizaron las siguientes intervenciones:
1. La representante del Ministerio Público, indica si hay comisiones distritales de trabajo forzoso, a fin de identificar sobre las licencias de establecimientos. Si es posible realizar talleres para el personal de serenazgo, policía nacional, fiscales, sobre la diferencia de los delitos de trabajo forzoso, servidumbre y esclavitud
 2. La representante de la OIT, indica que sobre los espacios regionales de trabajo, se están haciendo esfuerzos con los Gobiernos Regionales (GORES) para generar espacios regionales de trabajo forzoso, mediante el trabajo coordinado con las Gerencias de Desarrollo Social de los GORES y queda el ofrecimiento para poder capacitar a los operadores de justicia, personal de serenazgo.



VII. ACUERDOS

1. Aprobar que en la siguiente sesión se expongan los avances de la implementación del Observatorio Nacional de Trabajo Forzoso.
2. Aprobar el compromiso de las instituciones que tienen pendiente las designaciones o ratificaciones de sus puntos focales del Subgrupo de Trabajo para la formulación de la Política Nacional Multisectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso (PNMPETF) y del Equipo de Gestión del Conocimiento del Observatorio Nacional de Trabajo Forzoso (ONTF), lo puedan realizar hasta el 24 de junio de 2024.
3. Contar con un cronograma para la realización de los macro talleres para la implementación del Protocolo Intersectorial contra el Trabajo Forzoso.
4. Aprobar que los documentos concernientes a trabajo forzoso elaborados por las entidades que conforman la CNLCTF deban ser socializados previo a las sesiones de la CNLCTF, a través de la Secretaría Técnica, para recibir los aportes correspondientes.
5. Presentación de la evaluación del III Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2019-2022.

VIII. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

En Lima, siendo las 11:32 a.m., se levantó la Sesión Ordinaria y en señal de conformidad se procedió a la suscripción del Acta, extendiéndose copia simple a cada representante.

ENTIDAD	T/A	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
MTPE	P	YOLANDA BERTHA ERAZO FLORES	
MTPE	PA	SERGIO ARTURO QUIÑONES INFANTE	
MINJUS	T	ANA MARÍA CECILIA VALENCIA CATUNTA	
MIDAGRI	T	FAVIO ALFREDO RÍOS BERMÚDEZ	
MININTER	A	KETTY VELA SALDAÑA	
MPFN	T	ROCÍO GALA GÁLVEZ	



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Alianza contra el
Trabajo Forzoso

ENTIDAD	T/A	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
MIMP	T	OSCAR ANDRES ALVA ARIAS	
MINAM	A	ALEXANDER JESÚS NIETO MALLQUI	
CULTURA	T	SUSANA MATUTE CHARÚN	
MINEM	A	MILKA SOFIA VILCA MARTÍNEZ	
PRODUCE	A	JOSÉ ANTONIO ROJAS CORONADO	
INEI	T	ZORAIDA CASTRO ANGELES	
SUNAFIL	T	LUIS JORGE PITTA PEREYRA	
ORG. TRAB.	T	PAOLA DEL CARMEN EGÚSQUIZA GRANDA	